Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 9 de febrero de 2022

VISTO:

EL EXP-UVM N° 1770/2021 y ACTU-UVM 275/2021 mediante el cual la alumna Valentina **ROCHA** (DNI 41.773.631) solicita la extensión de regularidades correspondientes a la carrera: "**BIOINGENIERÍA**"; y

CONSIDERANDO:

Que, la alumna Valentina ROCHA de la Carrera: "**Bioingeniería**" solicita extensión de regularidades para la asignatura: "Anatomía e Histología" cuyo vencimiento fuera en el año 2019.

Que, Secretaría Académica y de Posgrado solicita que la Dirección de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, en conjunto con la Coordinación de Carrera de "Bioingeniería", analice lo solicitado por la alumna Valentina ROCHA

Que, durante el ciclo lectivo 2018, la alumna Valentina Rocha alcanzó la condición de regularidad en la materia solicitada.

Que, la alumna pone de manifiesto motivos por la cual no pudo rendir exámenes finales.

Que, la Dirección de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales eleva la solicitud al Coordinador de la carrera de Bioingeniería, para que, en conjunto con la comisión, evalúen la solicitud.

Que, la comisión de carrera de Bioingeniería, considera pertinente otorgar de manera excepcional y por única vez la prórroga de regularidad en la materia Anatomía e Histológica hasta las mesas de exámenes correspondientes a los llamados de los meses Julio/Agosto ciclo lectivo 2022.

Ing. Alberto Alejandro LEDESMA
Director Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que, la Dirección de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales visto los diferentes informes obrados en el presente documento por parte de la Comisión de Carrera y de la profesora responsable de la asignatura, eleva el expediente a la comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Escuela para su conocimiento y aval.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen de despacho aconseja extender con carácter de excepción, la validez de los trabajos prácticos de la asignatura Anatomía e Histología a la alumna Valentina Rocha (DNI 41 773 631) hasta la última mesa turno general de exámenes de MARZO 2022.

Mg. Gastón Gabriel CRIVALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que, el Consejo de Escuela en su sesión del día 25/11/2021 resolvió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y avalar la extensión de regularidad.

Cpde. RESOLUCIÓN C.ESC. ING. Y CS. AMB. Nº 2/2022.

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

Que, el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, y con el aval del Consejo de Escuela, pasa a Secretaría General para la protocolización correspondiente.

Que, Secretaría General vista la solicitud de extensión de regularidad de la alumna Rocha Valentina, el análisis de la comisión de carrera de Bioingeniería y el aval del Consejo de Escuela, eleva a oficina de Despacho el pedido de solicitud de protocolización de la misma y la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que oficina de despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto al presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ESCUELA DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXTENDER la regularidad de la asignatura: **"Anatomía e Histología"** de la carrera: **BIOINGENIERÍA** a la alumna Valentina ROCHA, DNI Nº 41.77.631, hasta la mesa de examen general marzo 2022.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y archívese. –

RESOLUCIÓN C.ESC. ING. Y CS. AMB. Nº 2/2022.

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Alberto Ledesma
Director Esc. Ingeniería y Cs. Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes